

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL URABÁ - CORPOURABA**

**MANUEL ARANGO SEPÚLVEDA
ASESOR CONTROL INTERNO**

FEBRERO DE 2022

MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 909 de 2004	Artículo 39 Inciso 2. "El jefe de control interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos del Estado a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspectos sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".
Decreto 1083 de 2015	<i>El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales".</i>
Resolución 100-03-10-99-0254-2022	<i>"Por medio de la cual se definen las metas institucionales por área para la vigencia 2022 en CORPOURABA".</i>
Acuerdo 6176 de 2018 "	<i>Por medio del cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba". En el presente acuerdo, se define entre otras cosas, la obligación de establecer metas institucionales de conformidad con los planes, programas, proyectos, o planes operativos anuales por área o dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad, sobre las cuales el empleado de carrera administrativa deberá comprometerse para lograr su debido cumplimiento</i>

**METAS INSTITUCIONALES POR ÁREA PARA LA VIGENCIA 2022 - RESOLUCIÓN
100-03-10-99-0254-2022**

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1. Capacitación a Entes Territoriales en Determinantes Ambientales para los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Parciales presentados a la Corporación y Asesoría y acompañamiento a los 19 CMGRD de los municipios de la jurisdicción
2. 100% de seguimiento a la entrega de los informes trimestrales y finales de los proyectos institucionales ejecutados en el año.
3. Formulación de los proyectos Corporativos de la dependencia y cumplimiento del 87% de las metas físicas y financieras de los proyectos del área en el año 2022.
4. 95% oportunidad de los trámites de la dependencia: concertación POT, concertación Planes Parciales y banco de proyectos.
5. Renovación del certificado ISO 9001/2015.
6. Formulación y seguimiento del 90% de los planes: Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan Acción Anual de Planeación y Gestión, Plan estratégico de Tecnologías de la Información y Plan Estratégico de Seguridad de la Información.
7. Implementar el 85% de las acciones definidas en el plan de riesgo de los procesos que apliquen a la dependencia, cerrar el 100% de las no conformidades y/u observaciones de las auditorías internas y externa existentes en el marco de los plazos establecidos y dar tratamiento del 100% de los hallazgos de los Entes de Control y oportunidad en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento dentro los plazos establecidos en los planes de mejoramiento.
8. 95% o más de cumplimiento de las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias – PQRDS de competencia de la dependencia.
9. 80% o más de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios externos de los trámites de la dependencia con una calificación mayor (>) o igual (=) a tres punto siete (3.7) sobre cinco (5) y 80% o más de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios internos sobre la oportunidad, transparencia y calidad del servicio de la Subdirección de Planeación y O.T. con una calificación mayor (>) o igual (=) a tres punto siete (3.7) sobre cinco (5).
10. 30 eventos de promoción de cultura ambiental ejecutados.
11. 40% del Plan de Gestión Ambiental regional actualizado.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1. 85% de recaudado corriente de recursos propios.
2. Sostenimiento de la Acreditación del Laboratorio de Aguas en ISO 17025.
3. Formulación de los proyectos Corporativos de la dependencia y cumplimiento del 87% de las metas físicas y financieras de los proyectos del área en el año 2021
4. 95% de cumplimiento de los tiempos de los trámites e informes de la dependencia: ejecución presupuestal, balance presupuestal, cumplimiento de normas contables, reservas y cuentas por pagar, plan de adquisiciones, inventarios, deducción por estampillas, Fondo de

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Seguridad, DIAN, actualización registro público ante la CNSC, informe a la contaduría - CHIP, Boletín diario de caja, rendición de cuentas, atención CETIL y los del SGC.

5. Formulación y cumplimiento del 90% de los planes de la dependencia: plan de capacitación, bienestar e incentivos, plan anual de vacantes, sistema de seguridad y salud en el trabajo, plan institucional de gestión ambiental en el marco de sus competencias.
6. Implementar el 80% de las acciones definidas en el plan de riesgo de los procesos que apliquen a la dependencia, cerrar el 100% de las no conformidades y/u observaciones de las auditorías internas y externa existentes en el marco de los plazos establecidos y dar tratamiento del 100% de los hallazgos de los Entes de Control y oportunidad en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento dentro los plazos establecidos en los planes de mejoramiento.
7. 95% o más de cumplimiento de las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias – PQRDS de competencia de la dependencia.
8. 80% o más de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios internos sobre la oportunidad, transparencia y calidad del servicio de la Subdirección Administrativa y Financiera con una calificación mayor (>) o igual (=) a tres punto siete (3.7) sobre cinco (5).

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

1. Formulación de los proyectos Corporativos de la dependencia y cumplimiento del 87% de las metas físicas (indicadores mínimos y propios) y financieras de los proyectos del área en el año 2022.
2. 100% de cumplimiento en la presentación de informes de proyectos a Planeación y SPI.
3. 100% de cumplimiento en los reportes al Sistema de Registro de los proyectos de Pago por Servicios Ambientales en la aplicación Survey.
4. 100% de cumplimiento en los reportes de información en los sistemas SNIF, REDCAM, SIUR (Respel, RUA y PCB) y SIRH (Concesiones y vertimientos).
5. Implementar el 80% de las acciones definidas en el plan de riesgo de los procesos que apliquen a la dependencia, cerrar el 100% de las no conformidades y/u observaciones de las auditorías internas y externa existentes en el marco de los plazos establecidos y dar tratamiento del 100% de los hallazgos de los Entes de Control y oportunidad en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento dentro los plazos establecidos en los planes de mejoramiento.
6. 95% o más de cumplimiento de las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias – PQRDS de competencia de la dependencia.
7. 80% o más de las encuestas de satisfacción, diligenciadas por los usuarios externos de los trámites ambientales (preguntas aplicables), con una calificación mayor o igual a tres puntos siete (3.7) sobre cinco (5) y 80% o más de calificación de los usuarios internos, sobre la oportunidad, transparencia y calidad del servicio de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, con una calificación mayor o igual a tres puntos siete (3.7) sobre cinco (5).

SECRETARIA GENERAL

1. 100% oportunidad en los procesos contractuales.
2. 80% de cumplimiento de los tiempos de los trámites ambientales (jurídica inicial y final) y procedimientos sancionatorios en la etapa jurídica.
3. Formulación de los proyectos Corporativos de la dependencia y cumplimiento del 87% de las metas físicas (indicadores mínimos y propios) y financieras de los proyectos del área en el año 2021.
4. Formulación y ejecución del 80% del Plan de Archivo.
5. 85% de gestión oportuna de los procesos disciplinarios que se adelanten contra funcionarios de la Corporación, así como el cumplimiento del 100% de atención oportuna de los procesos judiciales, incluyendo el diligenciamiento a través de la plataforma Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI
6. 90% o más de los trámites de gestión de cartera realizados en los términos establecidos según normatividad.
7. Implementar el 80% de las acciones definidas en el plan de riesgo de los procesos que apliquen a la dependencia, cerrar el 100% de las no conformidades y/u observaciones de las auditorías internas y externa existentes en el marco de los plazos establecidos y dar tratamiento del 100% de los hallazgos de los Entes de Control y oportunidad en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento dentro los plazos establecidos en los planes de mejoramiento.
8. 95% o más de cumplimiento de las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias – PQRDS de competencia de la dependencia.
9. 80% o más de las encuestas de satisfacción, diligenciadas por los usuarios externos de los trámites ambientales (preguntas aplicables), con una calificación mayor o igual a tres puntos siete (3.7) sobre cinco (5) y 80% o más de calificación de los usuarios internos, sobre la oportunidad, transparencia y calidad del servicio de la Secretaría General, con una calificación mayor o igual a tres puntos siete (3.7) sobre cinco (5).

METODOLOGÍA

Para el ejercicio de evaluación, se construyó un matriz en Excel con las metas de las dependencias, y los indicadores que permiten la evaluación de los componentes que integran las diferentes metas.

También es importante mencionar que, en el proceso de evaluación, los resultados fueron obtenidos de las herramientas o instrumentos que están debidamente establecidos por la Entidad, como informe de gestión, evaluación PQRDS, reporte de trámites, informes de ejecución presupuestal, entre otros, y para el caso de algunas metas en el que no se tienen elementos de evaluación, se realizaron ejercicios de conciliación con los funcionarios, realizando revisiones aleatorias de la información.

En este sentido, a continuación, se presenta el consolidado del resultado por dependencia, como resumen del archivo en Excel utilizado, el cual es parte integral de este documento.

En relación con los rangos e interpretación de la evaluación de gestión por áreas o dependencias, se utiliza como metodología la semaforización de acuerdo a los siguientes rangos de calificación:

Satisfactoria	3
Moderada	De 2,5% a 2,9
Insatisfactoria	Menos de 2,4%

Teniendo en cuenta lo anterior y la evaluación realizada por Control Interno, los resultados resumen de las dependencias es el siguiente:

RESULTADOS	AVANCE PONDERADO	AVANCE X FACTOR PONDERACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	100%	3	SATISFACTORIO
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	100%	3	SATISFACTORIO
Subdirección Administrativa y Financiera	100%	3	SATISFACTORIO
Secretaría General	97%	2,7	MODERADO

Los resultados de acuerdo a la escala de evaluación de la CNSC es el siguiente:

Dependencia	Resultado Evaluación	Evaluación Redondeada
Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	3,0	100
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	3,0	100
Subdirección Administrativa y Financiera	3,0	100
Secretaría General	2,7	97

De conformidad con la resolución N° 100-03-10-99-0254-2022, para definir la calificación de la Dirección General o de la Entidad como tal, el Parágrafo 3, establece que, la Dirección General se medirá a partir del promedio consolidado de las metas de todas áreas, el balance de la Dirección General o de toda la Entidad es el siguiente:

RESULTADOS	Resultado Criterio CNSC	Resultado Nivel Cumplimiento		
		AVANCE PONDERADO	AVANCE X FACTOR PONDERACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Consolidado Entidad*	99,25	99,25%	2,92	Moderado

*Aplica para la Dirección General.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con el análisis efectuado desde Control Interno se concluye que la Subdirección se tenía 11 metas para la vigencia 2022, presentando un grado de cumplimiento de ejecución de los mismo, equivalente al 100% de eficacia, porcentaje que de acuerdo a la metodología de semaforización se destaca un resultado satisfactorio para la gestión adelantada por la dependencia.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De acuerdo con el análisis efectuado desde Control Interno se concluye que la Subdirección se tenía 8 metas para la vigencia 2022, presentando un grado de cumplimiento de ejecución de los mismo, equivalente al 100% de eficacia, porcentaje que de acuerdo a la metodología de semaforización se destaca un resultado satisfactorio para la gestión adelantada por la dependencia.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con el análisis efectuado desde Control Interno se concluye que la Subdirección se tenía 7 metas para la vigencia 2022, presentando un grado de cumplimiento de ejecución de los mismo, equivalente al 100% de eficacia, porcentaje que de acuerdo a la metodología de semaforización se destaca un resultado satisfactorio para la gestión adelantada por la dependencia.

Se resalta el cumplimiento del 98% de la meta de las PQRDS, teniendo en cuenta que esta es unas de las prioridades de la Entidad. Máxime cuando la Subdirección es quien atiende más del 50% de las peticiones que ingresan a la Entidad.

SECRETARIA GENERAL

De acuerdo con el análisis efectuado desde Control Interno se concluye que la Subdirección se tenía 9 metas para la vigencia 2022, presentando un grado de cumplimiento de ejecución de los mismo, equivalente al 97% de eficacia, porcentaje que de acuerdo a la metodología de semaforización se destaca un resultado satisfactorio para la gestión adelantada por la dependencia.

Se recomienda priorizar el cierre de las no conformidades y/u observaciones de las auditorías internas y externa, así como la priorización de decisión de procesos sancionatorios.

Cordialmente,



MANUEL ARANGO SEPÚLVEDA
Oficina de Control Interno.